CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	**03 de octubre de 2024**	**Fecha y hora de cierre:**	**08 de octubre de 2024 hasta las 5:00 p.m.**
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca es una Entidad en cuya misión se suman diversas responsabilidades ligadas no solo con su carácter gremial, sino también con un amplio marco regulatorio que le confiere en delegación los servicios de registros públicos, así como el ejercicio directo de acciones encaminadas a la promoción, fomento y fortalecimiento empresarial, para lo cual hace uso de recursos propios (de origen público y privado) y de otros gestionados a través de convenios y contratos con organizaciones públicas y privadas con similitud en sus fines misionales. En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 – Artículo 2.2.2.38.1.4, en el que se delega la función de *Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo* y con base en la actividad 151- Acciones de promoción turística, aprobada en el Plan de Trabajo 2024, la Cámara de Comercio del Cauca realiza eventos deportivos, con el propósito de apoyar el fortalecimiento del sector turístico del municipio de Patía y contribuir en su posicionamiento como destino, que a la vez impulsen la dinámica comercial de la cadena de valor; por lo cual, se requiere contratar un (1) proveedor que garantice la logística necesaria para la realización del evento deportivo denominado: "CARRERA ATLÉTICA 6K EL BORDO 200 AÑOS", la cual se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2024 en zona urbana de El Bordo C., municipio de Patía.		
Monto a contratar:	Según el valor de la cotización	**Duración del objeto de la contratación:**	Fechas establecidas para el desarrollo de la actividad
Objeto de la contratación:	Proveer la logística necesaria para la realización del evento denominado **"CARRERA ATLÉTICA 6K EL BORDO 200 AÑOS",** el día 10 de noviembre de 2024 en zona urbana del municipio de Patía, cabecera municipal El Bordo, con una participación de 200 deportistas. Evento organizado por la Cámara de Comercio del Cauca con el fin de apoyar y promover la dinámica comercial y la reactivación del turismo en el Departamento.		
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	El oferente debe presentar una propuesta donde garantice los servicios logísticos para la planeación, coordinación y ejecución del evento denominado "CARRERA ATLÉTICA 6K EL BORDO 200 AÑOS", que se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2024 en zona urbana del municipio de Patía, cabecera municipal El Bordo, con una participación estimada de 200 deportistas. Por favor tener en cuenta las siguientes especificaciones para la presentación de la propuesta:		

- Gestionar los permisos que sean necesarios para la realización del evento ante las autoridades competentes: Alcaldía de Patía y Juntas de acción comunal
- Gestionar el apoyo y vinculación de entidades que puedan fortalecer el desarrollo y la seguridad del evento: Defensa civil, o Cruz Roja, Ejército Nacional y/o Policía Nacional, otras. Realizar los pagos ante las entidades que así lo requieran
- Identificación de la ruta, con un recorrido de 6 kilómetros en zona urbana de El Bordo: demarcación y señalización clara, ubicación de un (1) punto de hidratación visible, así como señalizar los puntos críticos de la ruta. Además de suministrar y ubicar los inflables y/o pendones de salida y llegada.
- Garantizar la logística necesaria para el desarrollo del evento **"CARRERA ATLÉTICA 6K EL BORDO 200 AÑOS"**, en las siguientes categorías:
  - ❖ Libre Damas y Varones (18-39 años)
  - ❖ Master A. Damas y Varones (40-49 años)
  - ❖ Master B. Damas y Varones (50 años en adelante)
  - ❖ Master C. Varones (60 años en adelante)

  Nota: Se entregará un reconocimiento a los tres (03) primeros en cada categoría.
- Ubicación de un (1) punto de hidratación que incluya:
  - ❖ Agua y/u otra bebida hidratante (autorizada para este tipo de eventos)
  - ❖ Fruta: Sandía, piña o banano.
- Proveer el servicio de una ambulancia con personal de primeros auxilios y paramédicos para el evento, de manera que se garantice el servicio de manera eficiente y oportuna.
- Disponer de personal de logística calificado necesario para el desarrollo del evento, donde se incluya personal que brinde acompañamiento a los participantes durante la ruta y apoyen con la adecuada señalización en las intersecciones de las vías urbanas. (Especificar en la propuesta el número de personas)
- El operador logístico debe apoyar la entrega de doscientos (200) kits para los participantes del evento.
- Dar cumplimiento al siguiente plan de reconocimientos para cada una de las categorías definidas en el marco del evento, equivalentes a las sumas descritas a continuación:
  - ❖ Libre Damas y Varones (18-39 años)
    1. Puesto: QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($500.000).
    2. Puesto: TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($300.000).
    3. Puesto: DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($200.000).
  - ❖ Master A. Damas y Varones (40-49 años)
    1. Puesto: TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($300.000).

	2. Puesto: DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($200.000). 3. Puesto: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($150.000). ❖ Master B. Damas y Varones (50-59 años) 1. Puesto: TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($300.000). 2. Puesto: DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($200.000). 3. Puesto: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($150.000). ❖ Master C. Varones (60 años en adelante) 1. Puesto: Trescientos Mil ($300.000) Pesos Mcte. 2. Puesto: Doscientos Mil ($200.000) Pesos Mcte. 3. Puesto: Ciento cincuenta Mil ($150.000) Pesos Mcte Nota: Se premiará al mejor Patiano de cada categoría con obsequios de los patrocinadores, valorados en mínimo CIEN MIL PESOS M/CTE ($100.000) cada uno. Estos obsequios deberán ser gestionados por el contratista. • Gestionar la vinculación de patrocinadores al evento para la obtención de premios, reconocimientos y para solventar demás requerimientos técnicos para el desarrollo del evento. • Apoyar todo el proceso de difusión y promoción del evento para la vinculación de los participantes: Incluye invitación a clubes y/o grupos a nivel regional • Gestionar el espacio y los permisos correspondientes ante las entidades competentes para realizar el evento de premiación del día de la competencia, el espacio deberá estar dotado de: sonido, carpa, mesas (estéticamente organizadas), sillas y pódium. Observaciones: • Detallar en la propuesta el presupuesto desglosado para el desarrollo del evento. • Se debe garantizar que la compra o adquisición de los productos y servicios se realiza en empresas formales del departamento del Cauca, de acuerdo a la oferta de productos y servicios existentes • La ruta propuesta para el desarrollo del evento estará sujeta a revisión y aprobación por parte de la Cámara de Comercio del Cauca, mediante recorridos previos para su reconocimiento. Se requiere que la ruta se realice por zonas seguras que no impliquen alto tránsito vehicular o vías principales • Incluir en la propuesta demás especificaciones no indicadas en los presentes términos de invitación que consideren pertinentes para el desarrollo adecuado del evento deportivo

Documentación y/o requisitos solicitados:	**Experiencia:** Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar de la presente convocatoria, deben adjuntar mínimo 2 (dos) soportes de experiencia (contrato con su respectiva acta de liquidación o recibo a satisfacción, certificaciones) que den cuenta de la realización de eventos deportivos, en condiciones similares o aproximadas a las requeridas en los presentes términos de invitación. **Para Personas Naturales:** • Propuesta técnica y económica. • Copia del RUT actualizado (fecha de generación del documento 2024). • Copia del documento de identificación. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil renovada al año 2024. • Desarrollar actividades económicas relacionadas con la organización, producción o promotoría de eventos deportivos. • Certificados de antecedentes: fiscales, disciplinarios, judiciales y certificado de medidas correctivas (actualizado a la fecha de postulación de la propuesta). **Para Personas Jurídicas:** • Propuesta técnica y económica. • Copia del RUT actualizado (fecha de generación del documento 2024). • Copia del documento de identificación. • Todo oferente deberá tener matrícula mercantil renovada al año 2024. • Desarrollar actividades económicas relacionadas con la organización, producción o promotoría de eventos deportivos. • Certificados de antecedentes: fiscales, disciplinarios, judiciales y certificado de medidas correctivas (actualizado a la fecha de postulación de la propuesta). **Las propuestas deben incluir por lo menos:** • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Descripción del servicio a desarrollar • Forma de realizar la actividad o servicio • Duración • Valor de la oferta y forma de pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva

	• Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Condiciones para el pago. • Domicilio contractual. **Nota:** La propuesta deberá ser presentada en formato PDF, de lo contrario no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas deberán enviarlas en formato PDF al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co con copia a apoyobordo@cccauca.org.co a nombre de la economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, con el asunto PROPUESTA OPERADOR LOGISTICO CARRERA ATLÉTICA 6K EL BORDO 200 AÑOS, con plazo hasta el ocho (08) de octubre de 2024 a las 5:00 p.m.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica.

	El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional apoyobordo@cccauca.org.co hasta el día siete (07) de octubre del 2024 hasta la 1:00 p.m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en El Bordo C. a los dos (02) días del mes de octubre de 2024.

Firma del solicitante: _____
Nombre: Johnny Humberto Eguizábal Erazo
Cargo: Director Seccional Sur del Cauca
Correo electrónico: ***dirsur@cccauca.org.co***



Firmado digitalmente por
LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.10.02 13:15:18
-05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.